



GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO  
COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA DE JALISCO  
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS

No. CEA-POZ-FED-CI-045-20

No. PROCEDIMIENTO: IO-914029999-E19-2020

ACTA DE FALLO

Acta que se formula con motivo de la celebración del acto, en la Comisión Estatal del Agua de Jalisco, comunica el fallo correspondiente al procedimiento de Invitación a cuando menos tres personas No. CEA-POZ-FED-CI-045-20 de conformidad con lo establecido en el artículo 27 fracción II, 30 fracción I, 39, 41, 42, 43 y 44 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y Artículos 36, 68, 77 y demás aplicables de su Reglamento, para llevar a cabo los trabajos consistentes en: **ELECTRIFICACIÓN Y EQUIPAMIENTO DE POZO PROFUNDO, CONSTRUCCIÓN DE LÍNEA DE CONDUCCIÓN Y LÍNEA DE ALIMENTACIÓN PRIMERA DE DOS ETAPAS, EN LA LOCALIDAD DE CHAPULIMITA MUNICIPIO DE AHUALULCO DE MERCADO, JALISCO.**

Siendo las 11:45 horas, del 28 (VEINTIOCHO) DE JULIO DEL 2020 (DOS MIL VEINTE), se reunieron en la sala de juntas de la Comisión Estatal del Agua de Jalisco ubicada en Calle Brasilia #2970, Colonia Colomos Providencia, C.P. 44680, en el Municipio de Guadalajara, Jalisco, los servidores públicos y participantes cuyos nombres, cargos y representación figuran al final de la presente acta; para celebrar el acto en el que la Comisión Estatal de Agua de Jalisco, comunica a los participantes, la resolución basada en la revisión, evaluación y estudio realizado a la documentación de la propuesta recibida en el acto público celebrado el 17 (DIECISIETE) DE JULIO DEL 2020 (DOS MIL VEINTE).

El acto fue presidido por el Arq. Arturo Rosas Sahagún, Subdirector de Contratación de la Comisión Estatal del Agua de Jalisco, quien actúa a nombre y representación de la misma, para dar a conocer el fallo de Invitación a cuando menos tres personas, con fundamento en los Artículos 38 y 39 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, expresando que la Comisión Estatal del Agua de Jalisco en la QUINTA (05) sesión DEL 2020 (DOS MIL VEINTE) del día 27 (VEINTISIETE) DE MAYO DEL 2020 (DOS MIL VEINTE), después de haber realizado la evaluación y estudio de las propuestas, de acuerdo con la normatividad vigente y de conformidad con el dictamen que sirvió de base para el presente fallo, las propuestas de las empresas: A&G URBANIZADORA, S.A. DE C.V., GRUPO CONSTRUCTOR MR DE JALISCO, S.A. DE C.V., TECNOSISTEMAS AVANZADOS, S.A. DE C.V. y RUATERRA, S.A. DE C.V. calificaron como solventes técnicas y económicas, por lo que se determina adjudicar el contrato a la empresa: A&G URBANIZADORA, S.A. DE C.V. para realizar los trabajos consistentes en: **ELECTRIFICACIÓN Y EQUIPAMIENTO DE POZO PROFUNDO, CONSTRUCCIÓN DE LÍNEA DE CONDUCCIÓN Y LÍNEA DE ALIMENTACIÓN PRIMERA DE DOS ETAPAS, EN LA LOCALIDAD DE CHAPULIMITA MUNICIPIO DE AHUALULCO DE MERCADO, JALISCO.** Por un monto de \$1'393,210.05 (UN MILLÓN TRESCIENTOS NOVENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS DIEZ PESOS 05/100 M.N.) I.V.A. incluido. Por reunir las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la Comisión Estatal del Agua de Jalisco, conforme a los criterios de adjudicación establecidos en las Bases de la Invitación a cuando menos tres personas y garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas.

Se manifiesta que la presente acta surtirá efectos de notificación legal para la adjudicación del contrato No. CEA-POZ-FED-CI-045-20 para efectos del Artículo 32-D el "Adjudicatario" deberá presentar documento actualizado expedido por el SAT, en el que se emita opinión sobre el



GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO  
COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA DE JALISCO  
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS

No. CEA-POZ-FED-CI-045-20

No. PROCEDIMIENTO: IO-914029999-E19-2020

cumplimiento de sus obligaciones fiscales, con antelación a la firma del contrato, y conforme a lo estipulado en el Artículo 47 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, el contrato correspondiente deberá ser firmado el día 30 (TREINTA) DE JULIO DEL 2020 (DOS MIL VEINTE), presentando para el efecto original o copia certificada del documento donde se acredite la personalidad de quien firmará el contrato. Dicho acto se celebrará en las oficinas de la Dirección de Presupuestos y Contratos de la Comisión Estatal del Agua de Jalisco.

Los trabajos deberán estar concluidos en un plazo de 150 (CIENTO CINCUENTA) días naturales, tomando como fecha de inicio el día 03 (TRES) DE AGOSTO DEL 2020 (DOS MIL VEINTE) y de terminación el día 30 (TREINTA) DE DICIEMBRE DE 2020 (DOS MIL VEINTE).

Así mismo, conforme al artículo 48 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y en lo aplicable a su Reglamento, se deberá entregar la garantía de anticipo, cumplimiento con antelación a la fecha estimada para la firma del contrato. Las fianzas se realizarán de acuerdo al formato que se entregó en las bases de la Invitación a cuando menos tres personas, así mismos deberá manifestar mediante escrito la designación del superintendente de construcción, para oír y recibir todo tipo de notificaciones relacionadas con los trabajos.

La entrega de los documentos antes citados, será en las oficinas de la Dirección de Presupuestos y Contratos de la Comisión Estatal del Agua de Jalisco ubicada en Calle Brasilia #2970, Colonia Colomos Providencia, C.P. 44680 en el Municipio de Guadalajara, Jalisco.

Como constancia de lo expuesto, así como para los efectos legales correspondientes, firman la presente acta las personas que participaron en este evento.

"Comisión Estatal del Agua de Jalisco"

Ing. Eric W. Moreno Arévalo  
Director de Presupuestos y Contratos  
de la Comisión Estatal del Agua de Jalisco.

Arq. Arturo Rosas Sahagún  
Subdirector de Contratación  
de la Comisión Estatal del Agua de Jalisco.

Página 2 de 4



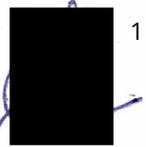
# Comisión Estatal del Agua Jalisco

GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO  
COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA DE JALISCO  
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS  
No. CEA-POZ-FED-CI-045-20  
No. PROCEDIMIENTO: IO-914029999-E19-2020  
Empresas y/o Persona Física participantes

| RAZÓN SOCIAL                                  | REPRESENTANTES (NOMBRE Y FIRMA) |
|---|---------------------------------|
| A&G URBANIZADORA, S.A. DE C.V.                | [Redacted] 2                    |
| GRUPO CONSTRUCTOR MR DE JALISCO, S.A. DE C.V. | [Redacted]                      |
| TECNOSISTEMAS AVANZADOS, S.A. DE C.V.         | [Redacted] 2                    |
| RUATERRA, S.A. DE C.V.                        | [Redacted]                      |

Otro (s) participante (s)

| DEPENDENCIA   | REPRESENTANTES (NOMBRE Y FIRMA)     |
|---|-------------------------------------|
| ÓRGANO INTERNO DE CONTROL DE LA COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA DE JALISCO.                       | <i>Jose de Jesus Gonzalez Soria</i> |
| CONTRALORÍA DEL ESTADO  | <i>Carlos Eduardo Navarro Bano</i>  |
| TESTIGO SOCIAL  |                                     |
| DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA, JURÍDICA E INNOVACIÓN DE LA COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA DE JALISCO. | <i>[Signature]</i>                  |
| CÁMARA MEXICANA DE LA INDUSTRIA DE LA CONSTRUCCIÓN.   |                                     |





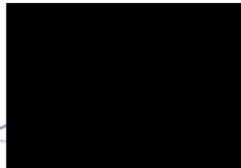
# Comisión Estatal del Agua Jalisco

GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO  
COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA DE JALISCO  
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS  
No. CEA-POZ-FED-CI-045-20  
No. PROCEDIMIENTO: IO-914029999-E19-2020

|   |  |  |
|---|--|--|
| COLEGIO DE ARQUITECTOS DEL ESTADO DE JALISCO, A.C.        |  |  |
| COLEGIO DE INGENIEROS CIVILES DEL ESTADO DE JALISCO, A.C. |  |  |

①

1



*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*



1



